

Palabras de la Ministra Mayra Jiménez

Foro hacia Marcos Legales Foro hacia Marcos Legales para Fortalecer los Sistemas de Protección frente a la Violencia de Género

Martes 28 noviembre 2023, Salón Barcelona-Berlín, Hotel Catalonia Santo Domingo **Hora:** 09:00 a.m.

Buenos días

Un saludo especial a la señora María Victoria Rosell Aguilar, presidenta de la Iniciativa Iberoamericana para Eliminar la violencia contra las Mujeres y Delegada del Gobierno de España;

Señora **Mireia Porras García**, Jefa del Área de Políticas de Igualdad del Ministerio de Asuntos Sociales y Función Pública de Andorra, REPPI;

Señora **Wendy Jahel Perez Salinas**, Directora General Ejecutiva del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización de Bolivia, REPPI;

Señora **Belen Gallo,** Vocal asesora de la Unidad de Apoyo de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, REPPI;

Señor **Victor Barragán**, coordinador de la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las Mujeres del Gobierno de México; Señor **Manuel Albano**, Vicepresidente de la Comisión de Igualdad de Género de Portugaly en ellos a las y los panelistas nacionales e internacionales que estarán en el foro el día de hoy;

Magistradas, magistrados

Generala **Celeste Yanet Jiménez Cabral**, Directora Especializada de Atención a la Mujer y violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional

Representantes de organismos internacionales de cooperación para el desarrollo;

Viceministras del ministerio de la Mujer;

Académicos;

Sociedad Civil;

Sindicatos;

Representantes se partidos políticos;

Directas y encargadas del Ministerio de la Mujer;

Amigas y amigos de la prensa;

Y a todos los que nos acompañan de manera virtual;

Señoras y señores

Desde el Ministerio de la Mujer es un honor darles la bienvenida a la República Dominicana, espero que les hayan recibido con el calor y el trato afable que caracteriza a nuestra querida República Dominicana.

Sean todas y todos bienvenidos al Foro: hacia Marcos Legales para Fortalecer los Sistemas de Protección frente a la Violencia de Género.

Un debate necesario para seguir avanzando en el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

Una violencia que se encuentra presente en nuestras sociedades e impacta de diferentes maneras la vida de las familias, de las mujeres, de las niñas y los niños, a las comunidades y el desarrollo de nuestros países.

Los efectos que tiene este flagelo en todas sus manifestaciones, sea violencia física, psicológica, sexual, patrimonial, económica, ginecoobstétrica, política, o la forma más extrema como lo es el feminicidio, no solo afectan a la víctima directa, y por ello es necesario poner

en relieve y analizar los diferentes abordajes, para una respuesta integral desde sistemas normativos que garanticen y reparen derechos.

El Estado Dominicano y la actual gestión de gobierno, encabezada por el presidente Luis Abinader, ha dedicado esfuerzos para fortalecer los avances en materia de igualdad de género; y de manera particular en el ámbito de la violencia de género, se cuenta con un marco normativo, que reconoce y protege los derechos; la Constitución de la República, reconoce el derecho a la igualdad; y de manera particular podemos resaltar leyes específicas como la Ley 24-97 sobre Violencia de Género e Intrafamiliar, la ley 88-03 que instituye las Casas de Acogida o Refugios para mujeres víctimas de violencia, así como la ley que elimina las dispensas que permitían el matrimonio infantil.

De igual manera, República Dominicana ha ratificado la mayoría de los compromisos regionales e internacionales, sin embargo, aún **persisten grandes desafíos en los marcos legales y normativos** a los que debemos dar

respuesta para proteger los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas.

Desde el Ministerio de la Mujer, entendemos que reconocer mediante ley, el carácter multi factor del fenómeno de la violencia de género, y por consiguiente, la importancia de la colaboración de la sociedad en su conjunto en la lucha para su erradicación, es una urgente tarea para responder integral y decididamente para la erradicación de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.

Por lo tanto, es importante también destacar que en materia de políticas públicas, contamos con el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG III), que prioriza la prevención y atención a la violencia; y el Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Dentro de las acciones que exitosamente desarrollamos en el marco de estas políticas, podemos resaltar:

 Estrategias de prevención que incluyen nuestra campaña "Vivir sin violencia es posible", la cual a la fecha ha permitido que más de 2,800,000 personas conozcan los servicios de prevención y atención a la violencia, en todo el territorio nacional.

- El fortalecimiento del sistema de atención a la violencia, ampliando la red de Casas de Acogida, de 3 a 17 y un Centro Nacional -con capacidad para albergar a 200 mujeres y sus dependientes-.
- La ampliación de la cobertura de la Línea de Emergencia *212.
- Así mismo, en articulación con otras instancias del Estado, brindamos apoyo económico y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género para promover su autonomía económica y social, así como a familias que acogen a niñas y niños en orfandad por feminicidio.

Sabemos que tenemos el importante desafío de seguir avanzando y robustecer el sistema de protección, por lo tanto, este espacio de diálogo que nos convoca, tiene el objetivo de compartir conocimientos, éxitos y desafíos, reconociendo la importancia de promover leyes especializadas en el avance hacia sociedades más equitativas y libres de violencia.

Estamos convencidas de que el intercambio de experiencias de los diferentes países y la diversidad de enfoques, nos permitirán analizar e identificar otras vías para la incidencia en materia legislativa para la construcción de sistemas sólidos de protección, atención integral de víctimas.

Esperamos que este encuentro deje constancia del impacto y la importancia de contar con leyes integrales, que no solo representan el marco legal de un Estado garante, sino también un compromiso firme con la justicia, la igualdad y el respeto a los derechos fundamentales de todas las mujeres.

Finalmente agradezco a todas y todos los panelistas por compartir sus conocimientos y por contribuir desde sus labores y reflexiones con la construcción de un mundo más justo y humano.

Y no nos cansaremos de repetir que Vivir Sin Violencia Es Posible.

Que tengan una feliz jornada.

¡Gracias!